

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HOLDING LA FABRIL S.A. CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2020**

En Montecristi, a los 16 días del mes de octubre del 2020, siendo las 10:30 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Km. 5 ½ de la vía Manta-Montecristi, se reúnen los siguientes accionistas de HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL: CATALUNYA TRUST, Fideicomiso de nacionalidad estadounidense representado por su Trust Advisor en el Ecuador el señor Carlos Esteban González-Artigas Looor, quien comparece también por sus propios y personales derechos, en calidad de accionista.

Preside la Junta su titular el señor Santiago Francisco Terán Dammer, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ab. Victor Hugo Loayza Icaza

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y pide al Secretario Ad-Hoc formar la lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL
CATALUNYA TRUST	19.000,00	19.000,00
Carlos Esteban González-Artigas Looor	1.000,00	1.000,00
TOTAL	20.000,00	20.000,00

El Secretario Ad Hoc informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven que la Junta Ordinaria se celebre con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- Conocimiento del Informe de la Auditora Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la Compañía (individual y consolidado), correspondientes al ejercicio económico 2019.
- Conocimiento de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal del 2019.
- Designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2020.
- Designación de la Firma Auditora Externa para el ejercicio fiscal 2020.

La Junta pasa a tratar el orden del día:

Por resolución de la Superintendencia de Compañías, se declara que la compañía Holding La Fabril S.A. ha respetado las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor vigentes durante el año 2019.

El señor Carlos Esteban González Artigas Looor, saluda a todos los presentes e inmediatamente procede a presentar a la Junta un resumen sobre la situación de la compañía durante el ejercicio fiscal 2019; luego de aquello, entrega una carpeta que contienen su informe como Gerente General, el informe del Comisario y el informe de Auditoría Externa, así como los balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de que puedan ser analizados detenidamente, para lo cual la Junta declara un receso de una hora.

Se reinstala la sesión con todos los accionistas, quienes declaran haber analizado los documentos en su poder y están de acuerdo con los mismos, por lo tanto, la Junta por unanimidad resuelve:

- ✓ Aprobar el Informe del Apoderado General, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- ✓ Aprobar el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- ✓ Dar por conocido el Informe presentado por la Firma Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019.

- ✓ Aprobar el juego completo de los estados financieros (individual y consolidado), correspondiente al ejercicio económico 2019.
- ✓ Aprobar el resultado obtenido durante el presente ejercicio 2019. Los accionistas resuelven no distribuir utilidades en este acto.
- ✓ Conceder a la administración la potestad de designar el Comisario de la Compañía para el periodo económico 2020.
- ✓ Conceder a la administración la potestad de designar la firma Auditora Externa de la Compañía para el periodo económico 2020, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, cuando así corresponda.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11:45 horas y firman todos los presentes.

f) p. CATALUNYA TRUST - Fideicomiso de nacionalidad estadounidense – Carlos Esteban González-Artigas Looor– Trust Advisor f) Carlos Esteban González-Artigas Looor f) Sr. Santiago Francisco Terán Dammer - Presidente de la Junta f) Abg. Victor Hugo Loayza Icaza - Secretario Ad-hoc de la Junta

CERTIFICO. Que el acta que antecede es igual a su original la misma que, debidamente suscrita por los señores accionistas y demás presentes, reposa en los archivos correspondientes de la Compañía.



Victor Hugo Loayza Icaza
Secretario Ad-hoc